

las intenciones amistosas y pacíficas de los nuevos Estados, esas son las bases; y sus resultados, la creación del derecho público, del derecho magnánimo de las Américas.

Y volviendo la consideración al estado interior de la República, recibamos los plácemes de los que observan el curso majestuoso de nuestra imperturbable felicidad. La Constitución es amada y respetada de los libres mexicanos. Las controversias que necesariamente han debido ofrecerse acerca de algunos puntos cardinales, lejos de suponer extravíos de la sana razón, han dado el más brillante testimonio del espíritu de vida y de calma, de serenidad y de energía que reina en nuestra venturosa asociación. Abandonemos á los Gobiernos despóticos el silencio sepulcral de que hacen depender la obediencia y sumisión á sus mandatos. El Gobierno ha robustecido su fuerza moral, cuando se han sometido sus operaciones á la discusión y al análisis. Nuestro sistema es el de la luz meridiana.

El Ejecutivo ha continuado impulsando los adelantos de la Hacienda, que tuvieron su origen del sabio sistema adoptado por las Cámaras.

El arreglo de las oficinas de las aduanas marítimas, el refuerzo de los resguardos, el método establecido para simplificar los trabajos, las continuas órdenes, prevenciones, y las más minuciosas advertencias á sus jefes, todo presenta la lisonjera esperanza de minorar fraudes y precisar al especulador á reconocer los conductos legales. El resultado de estas providencias será una recaudación más abundante, fundada en los desahogos y aumentos que preparan al comercio las útiles tareas del Congreso para la reforma de aranceles, que reclaman con imperiosa necesidad los intereses de la República, y los de las naciones que frecuentan nuestros puertos.

La pingüe renta del tabaco prosperará indudablemente á merced de los esfuerzos combinados de los Poderes Generales y de los Estados que dirigen sus conatos al crece de sus productos. En las Administraciones de Salinas, Pólvora y de todas las rentas de la Federación, se han encaminado las providencias con tan buen éxito, que cubiertos los gastos nacionales y todos los empeños extranjeros, se prometen en el orden progresivo de cosas, sobrantes á la República. Al mediar el año de 1826, observo con singular satisfacción, que mis pronósticos del mes de Enero se van realizando. Me acompaña la de poder anunciar á las Cámaras que las obligaciones contraídas en los mercados extranjeros por préstamos, están religiosamente cumplidas hasta el día.

A principios de Enero del año que corre fué ya necesario situar en Londres sumas para cubrir los pagos de intereses del préstamo celebrado con la Casa de B. A. Golschmidt y Compañía: un residuo en ella ocurrió á este saldo: van navegando los caudales destinados al dividendo de amortización é intereses en Abril: se hallan sobradamente reunidos en Veracruz los que vencen en 1º de Julio próximo: saldrán al mar, sin pérdida de instante, y mi placer se duplica cuando puedo asegurar al Congreso General que las sumas que deben ingresar en el Tesoro público por los buques entrados ya en nuestros puertos hasta el día, podrán llenar el gran fondo para los dos últimos trimestres de 1826.

Los fondos nacionales mexicanos habían seguido en su baja el orden de los más acreditados en Inglaterra; en los últimos meses la baja de todo crédito, sin exceptuar los europeos, fué progresiva hasta el grado más ínfimo: consecuencia de este movimiento ha sido que varias casas suspendiesen sus giros, y, entre ellas, la de Golschmidt comprendió al Gobierno mexicano en algún balance á su favor; pero se ha cuidado de asegurarlo por los trámites de la ley. Esta revolución mercantil se ha atribuido por algu-

nos, sin la menor apariencia de razón, á principios de alta política: las ondulaciones de aquel gran mercado, no admiten en esta vez otro origen que la extensión inmensa de las especulaciones y la escasez del numerario que ellas han producido. Noticias que alcanzan hasta el 31 de Marzo anuncian la cesación de aquella borrasca comercial: los fondos mexicanos subieron hasta 63, y se mantenían en aquella fecha en 62 y medio.

El Ejecutivo ha disfrutado el placer de que reviviese el crédito de la República con notable privilegio, por el solo anuncio recibido en Londres oportunamente de haberse ya dispuesto el depósito, en nuestras aduanas marítimas, de las sumas destinadas al religioso pago de los empréstitos. Conservar esta reputación será la obra del Gobierno, por la invariable buena fe con que dará cumplimiento á sus deberes y á sus promesas. Este punto, identificado con el honor de los Supremos Poderes, no será perdido de vista por el Ejecutivo, como ni tampoco el economizar, hasta donde sea dable, los valiosos sacrificios con que ha conservado la Nación su Libertad y su Independencia.

A objetos tan sagrados han mirado las consultas del Gobierno no resueltas aún, sobre sorteo de milicias, arreglo urgentísimo de la cívica, creación de ocho regimientos activos de caballería y un escuadrón de Mazatlán, concesión del fuero á los útiles auxiliares del Estado de Guanajuato, contingente para completar nuestra marina, y otras de igual entidad que demandan la expedición de leyes oportunas.

Los indios no civilizados han repetido sus violentas incursiones; pero la reforma de las compañías presidiales y la colocación de otras quince en los lugares que designa la ley de la materia, con el nombramiento de comandantes generales inspectores, hacen esperar la pronta pacificación de aquellas tribus y el escarmiento de sus ataques. (13)

Los puertos del Norte se han resguardado con goletas y cañoneras de crucero, que han apresado varios buques de ilícito comercio. Se han suministrado todos los auxilios de guerra á la Península de Yucatán, y se ha recomendado á las Cámaras la aprobación de gastos para la fortificación de las costas y puertos del mar Norte.

La conveniencia de elegir definitivamente el punto más aparente para el establecimiento de nuestro arsenal de marina, impulsó al Gobierno á despachar una comisión científica para comparar la situación y ventajas de la Isla de Lobos con las circunstancias ya conocidas de la Isla del Carmen.

Al paso que se acumulan datos y noticias que sirven para entender en el arreglo definitivo de límites, se ocupa en estos importantes trabajos la comisión que he empleado para el efecto.

En el desagüe de Huehuetoca, confiado á la administración del Gobierno, no se ha emprendido obra alguna, como se trataba eficazmente de hacerlo antes de la venida de las aguas, para la seguridad de la gran Capital de la República, por haberse informado que tomadas preventivamente las corrientes del lago, desaparecía el temor de próximas inundaciones.

Convencido de lo que importa á la decencia, á la moral pública y al honor de ciertas familias el fomento de las casas destinadas á recoger y educar los niños expósitos, he dictado las providencias conducentes para poner en corriente los fondos, réditos y rentas del establecimiento de la Capital, y he excitado á los Gobernadores de los Estados para que multipliquen estos auxilios de la inocencia y se corrijan en parte los funestos resultados de las pasiones y de la debilidad humana.

Las Cámaras están penetradas de la justicia con que el Ejecutivo ha instado por una resolución sobre caminos y el Congreso ha considerado este negocio.

La organización de la Contaduría del Crédito Público, es un paso que nos llevará al final arreglo de un establecimiento que piden la buena fe y la dignidad nacional.

La ley de 14 de Febrero último determinó el modo y grados en que debe conocer la Suprema Corte de Justicia en los casos que comprende la Sección 3ª, título 5º, de la Constitución Federal; y las Cámaras han aprobado interinamente el reglamento formado por la misma Corte de Justicia con las reformas que se creyeron convenientes, expeditando así las altas funciones del tercer Poder Supremo de la Federación.

Hubiera sido de desear que quedase arreglado de una vez todo el sistema de tribunales de segunda y tercera instancia en el Distrito y Territorios de la Federación; pero al menos se ha ocurrido á la necesidad con la habilitación que se concede á la Suprema Corte de Justicia por la ley últimamente sancionada, para conocer de las segundas y terceras instancias en las causas civiles y criminales, pertenecientes al Distrito y Territorios, mientras se arreglan definitivamente estos puntos.

La falta de Juzgados y Tribunales de Circuito y de Distrito dejaba un vacío muy perjudicial en la administración de los intereses de la Unión, porque teniendo que ocurrir los comisarios á los Jueces de los Estados, no siempre conseguían que se diese á estos negocios el preferente y pronto giro que conviene á su naturaleza y objeto. El Ejecutivo, no satisfecho con haber excitado á los Gobiernos de los Estados para que invitasen á sus Jueces á no demorar la substanciación y resolución de los asuntos en que se interesaba el Erario Federal, manifestó á las Cámaras que, permaneciendo imperfecta la Administración de Justicia en este respecto, resultaban males incalculables; y el Congreso, arreglando este punto fundamental, se ha hecho altamente acreedor á la gratitud de la Patria.

Deseoso el Gobierno de expeditar la Administración de Justicia, ha prevenido á los Jueces del Distrito que remitan cada mes lista de las causas que existieren en sus respectivos Juzgados, con expresión de las fechas en que comenzaron y estado que tuvieron.

Por último, se ha hecho iniciativa para que los reos que se sentencien á presidio por los Tribunales de los Estados, sean destinados á las fortificaciones y trabajos que exige nuestra defensa para las costas y fronteras.

Decretado por las Cámaras el Cuerpo de Policía Federal que ha de vigilar la Ciudad, el Gobierno, en desempeño de lo que manda la ley, se dedica actualmente á la expedición del reglamento, para que los habitantes de la hermosa México gocen de paz y seguridad imperturbable.

Estos bienes inestimables, fruto precioso de los sacrificios, de la lenidad y de la civilización del pueblo de los Estados Unidos Mexicanos, impulsan el movimiento que lo conduce á ser un pueblo grande y digno de la admiración de los hombres. Invitemos á los que tan ciegameamente combaten nuestra existencia y la pregonan como un mal de las sociedades, á que se acerquen, á que observen nuestras pacíficas instituciones, el noble y honroso empleo de nuestras riquezas, las máximas de amor y concordia para con todas las naciones, y que á la injusticia y á la obstinación, solamente oponemos verdad, generosidad y franqueza.

¡Conciudadanos de las Cámaras del Congreso General! El pueblo bendice vuestras tareas. Las bendiciones de la paz os siguen á vuestros hogares.

Respuesta al anterior discurso, por el Sr. D. Bernardo González Pérez de Angulo, Presidente de la Cámara de Diputados.

Cuando se goza de un sistema de libertad real y práctica; cuando reina la igualdad ante la ley y cuando están garantidos los sagrados derechos que pertenecen á la numerosa familia del género humano, los grandes intereses del Gobierno y del pueblo están identificados, como que uniformes conspiran al bien común y á la prosperidad general. De aquí es que, cuando el Gobierno, en ceremonia tan augusta, comparece ante el pueblo y sus representantes á hacer la reseña de sus actos, arrebatada de una manera irresistible la atención de todos los interesados en la majestuosa regularidad de su marcha por la senda segura de la ley.

Habéis oído, amados conciudadanos, por el ameno discurso del Presidente de los Estados de la Unión, que se han organizado la Administración de Justicia, la Hacienda y el Ejército, y que sobre tan segura base se ha consolidado la Independencia Nacional, de manera que sus relaciones exteriores se multiplican, que las interiores se estrechan más y más robusteciendo el lazo feliz de la Federación, y que la República Mexicana, con asombro del mundo, en una edad prematura y cuando apenas rompiera las ominosas cadenas de la más degradante esclavitud, se presenta en el concurso de las naciones civilizadas como una matrona poderosa, sin orgullo; libre, sin desenfreno; y magnánima, sin baja.

¿Y qué diríamos de los impotentes esfuerzos de la descarriada España? No hay más que seguir el hilo del discurso. La Administración de Justicia, la de la Hacienda Pública, la Agricultura, el Comercio y la Minería, ofrecen un cuadro de admiración y de recreo. Caudales inmensos circulan rápidamente por toda la República: no hay un solo síntoma de debilidad y decadencia. ¡Reliquias de conquista y elementos de servilismo! ¡Ah! Nuestras antiguas hábitos y el estado de nulidad en que vivimos, os mezclaron de tal manera con las partículas de nuestra existencia social, que permanecéis aún necesariamente. Mas la calma, la prudencia y el valor genial americano os miran como al mortal hidrógeno, que esparcido generalmente en la atmósfera que respiramos no por eso destruye su influjo vital sobre todos los seres.

Padres de la Patria, era imposible que colocados vosotros en lo más sublime del solio, no presentaseis un blanco á los infames tiros de la detracción y la maledicencia. Sus proyectos serán mirados con desprecio y desairados, como lo fueron en la época del Imperio, y la posteridad imparcial y justa calificará honrosamente vuestros trabajos para cimentar la felicidad de la Patria. El curso lento de vuestras operaciones es obra de la ley: ella marcó á las discusiones los trámites precedentes de primera y segunda lectura con intermedio de un día; ella previno que en cada artículo, en cada cuestión hablasen por lo menos doce individuos: ella propuso que toda votación fuese nominal: ella estableció dos Cámaras, para que con las mismas solemnidades, con los mismos trámites y con la misma demora revisase la una los proyectos y deliberación de la otra, dejando así á la meditación más profunda el espacio de tiempo necesario para analizarlo todo.

Sin embargo de esta lentitud, madre feliz del acierto; sin embargo de la interrupción que causan las proposiciones, las iniciativas del Gobierno, sus ocurrencias del mo-